

Evolución política de los bandos en lucha

La República, según Vicéns Vives, quiso establecer un estado democrático, regionalista, laico y abierto a amplias reformas sociales dentro de un clima de tolerancia y respeto para todos, pero fracasó porque muy pronto ese clima se enrareció haciendo imposible la convivencia.

Desde su nacimiento se vio hostigada por grupos de izquierda y derecha. A la izquierda, el movimiento libertario, enemigo de toda forma de Estado, protagonizó periódicos y violentos levantamientos de frecuencia semestral que provocaron enfrentamientos entre las masas sindicales y fuerzas militares, seguidos por duras represiones. A la derecha, monárquicos carlistas y alfonsinos no cesaron de conspirar para derribarla y lograron en el ejército la audiencia mínima necesaria para provocar el fracasado movimiento sedicioso de agosto de 1.932, pero unos y otros carecían de fuerza y capacidad de convocatoria para poner en dificultades al sistema.

Los problemas comenzaron a ser graves cuando a la derecha de la coalición republicano-socialista, rota apenas aprobada la Constitución, y hasta entonces monopolizadora del poder, surgió la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), poderoso grupo que aceptó la legalidad vigente pero que deseaba reformarla y que no hizo acto de fe republicana.

Su aparición, avasalladora, fue seguida de su victoria en las elecciones de 1933 y supuso un reto para los sustentadores del sistema. Si la aceptaban, se incorporaría con ella a la República la gran masa tradicional que Ridruejo, llamó «macizo de la raza», lo que daría estabilidad a riesgo de ralentizar sus programas de modernización. Si la rechazaban, la empujarían a posiciones próximas a las de los monárquicos. Lamentablemente la izquierda rechazó a esa derecha colaboracionista y la negó todo derecho a gobernar, cualquiera que fuera la fuerza parlamentaria. La base del estado democrático empezaba a resentirse.

Esa exclusión determinaría una mutua incompatibilidad que comenzó a fraguarse cuando en 1933 los socialistas iniciaron en su escuela de verano la

bolchevización del Partido. Luego, la victoria electoral de sus contrarios les empujaría a la violencia. Dieron por descontado que la participación de la CEDA en el Gobierno llevaría aparejada su destrucción y el establecimiento de un régimen fascista y concluyeron que no tenían otra alternativa que la de su cumbir pasivamente como en Alemania, caer lachando como en Austria o triunfar como en Rusia, y optaron, con toda la lógica, por ésta última solución. La verdad es que su decisión fue anterior a los sucesos austriacos, pero lo esencial es que adjudicaron a sus adversarios unas determinadas intenciones y continuaron en su creencia incluso después de que los acontecimientos demostraran que Gil Robles no albergaba los designios de Hitler, ni tan siquiera los de Dollfuss. ⁱ

La revolución de octubre de 1934, protagonizada por el PSOE y secundada por el gobierno autónomo catalán, ahondó las diferencias entre los españoles que se excindieron en dos bloques antagónicos que se disputaron el triunfo de las elecciones de 1936 en un ambiente de abierta guerra civil.

La izquierda se presentó unida en el Frente Popular, coalición en la que se dieron cita los partidos y sindicales que creían que la participación de la CEDA en los gobiernos que se habían sucedido durante el bienio anterior desnaturalizaba a la República, a la que había que rescatar. Socialistas y nacionalistas catalanes se habían sublevado contra esa situación y los otros habían roto con las instituciones, según ellos degeneradas, y todos alzaban la bandera de la justificación del octubre revolucionario, posición indefendible después de que el PSOE, la UGT y Ezquierda Catalana, hubieran podido seguir actuando dentro de la legalidad a pesar de haberse puesto voluntaria y violentamente al margen de ella.

Las derechas no lograron formar un grupo tan sólido. En muchas provincias fue imposible hacer figurar en una misma candidatura a monárquicos y republicanos, pero, de todas formas, fueron muchas las circunscripciones en las que republicanos -radicales, conservadores, agrarios y demócratas liberales- y monárquicos -alfonsinos y carlistas-, aglutinados por la CEDA, se unieron en una coalición de signo genérico, «antimarxista».

El talante no era precisamente liberal. Largó Caballero había anunciado que «si triunfan las derechas tendremos que ir a 14 guerra civil declarada» y no eran muy diferentes las manifestaciones que se oían de este costado.

Las elecciones, desarrolladas en ese clima, dieron el triunfo al Frente Popular que logró una amplia mayoría en el Parlamento pero muy escasa en el voto popular. (La composición definitiva de la Cámara fue de 271 diputados del Frente Popular-97 socialistas; 9 nacionalistas vascos; 138 de centro derecha -87 de la CEDA-; 22 monárquicos y 8 independientes y de los 9.716.705 electores que ejercieron el derecho al voto-71.81%-, 4.519.929 votaron a favor de las izquierdas y 4.511.931 a las derechas. 592.962110 hicieron a candidaturas de centro y de ellos 148.581 al PNV).

Socialistas y cedistas, núcleo de las contrapuertas coaliciones, es muy posible que acumularan ellos solos las dos terceras partes de los votos populares y

ello aclara suficientemente que la única posibilidad de estabilizar el régimen era el que mutuamente se aceptasen y moderasen, pero el revanchismo, la desconfianza y, sobre todo, las intenciones que se asignaron, hicieron imposible cualquier entendimiento y fuerzas que estaban llamadas a coexistir y complementarse se declararon incompatibles, víctimas de un deslizamiento hacia los extremos que demostraba su debilidad.

«El Socialista», portavoz del sector moderado del partido, aceptó que «la experiencia nos ha ido alejando cada vez más del mito parlamentario» y Largo Caballero dijo el 5 de abril: «La clase trabajadora tiene que marchar hacia la dictadura del proletariado, que es la verdadera democracia». Gil Robles, por su parte, confesó en el Congreso días después que «los partidos que actuamos dentro de la legalidad empezamos a perder el control de nuestras masas, en las que comienza a germinar la idea de violencia».

En ese ambiente, sumamente tenso, fracasaron todos los intentos de conciliación y cuando después de la «desconcertante» destitución del Presidente de la República, Azaña le relevó, Prieto, encargado de formar gobierno, fue vetado por su propio partido y por la UGT. Las masas se encrespaban y sus dirigentes se dejaban llevar.

Los grupúsculos conspiradores adquirieron así unas posibilidades de las que hasta entonces carecían. Para que tuvieran éxito era condición necesaria que fracasaran en el Parlamento todos los intentos de establecer el diálogo y canalizar el juego gobierno-oposición. Si los partidos con amplia representación hubieran sido capaces de llegar a un mínimo grado de consenso hubieran quedado condenados a la frustración o el fracaso, pero ocurrió lo contrario.

A la bolchevización del socialismo correspondió un deslizamiento de los cedistas hacia los monárquicos y falangistas, y ese fenómeno fue muy acusado en las organizaciones juveniles. Los socialistas y comunistas acabaron por fusionarse en las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) y las de Acción Popular adoptaron un aire fascizante. Todo parecía conducir hacia la unificación de ambas masas en sendos movimientos totalitarios, aspiración que era clara en Largo Caballero y Calvo Sotelo.

Cuando después del asesinato de éste último se produjo la esperada sublevación, cada una de las heterogéneas fracciones en que se dividió el país se lanzó a edificar un nuevo Estado en el que, de momento, lo urgente era eliminar al «otro» pero, como dijo Antonio Machado, lo otro «subsiste y persiste».

La tarea no era sencilla. El ideal democrático de gobierno, al que hasta entonces habían declarado su adhesión los más importantes partidos ahora beligerantes, parecía definitivamente abandonado. Las mayores perspectivas estaban del lado de la dictadura del proletariado o de la dictadura militar, pero el futuro no quedaba en modo alguno aclarado pues las divergencias dentro de cada uno de los bloques eran muy grandes.

El General Mola, director de la conspiración, había anunciado sus propósitos en un documento redactado el 5 de junio en el que decía que inmediatamente de triunfar la rebelión se constituiría una directorio militar de cinco miem-

bros que se atribuiría todos los poderes del Estadoj, salvo el judicial, aunque reservándose el derecho de aplicar sanciones sin intervención de los tribunales. Gobernaría por decretos-leyes y se mantendría enjel poder hasta que un Parlamento constituyente, elegido por sufragio restringido a los que supieran leer y escribir y no hubieran sufrido condena «por delitos contra la propiedad y contra las personas», restableciera la normalidad institucional.

Durante ese periodo, que en su intención sería breve, se disolverían todas las sectas y organizaciones políticas inspiradas por el extranjero; se decretaría la libertad de cultos, el respeto a todas las confesioneb religiosas y la separación de la Iglesia y el Estado; se extinguiría el analfabetismo; se eliminaría el paro y entre tanto se crearía un subsidio para los obreros sijn trabajo; se desarrollaría un plan de riegos y obras públicas; se resloverían los problemas de la tierra con el fomento de la pequeña propiedad y la explotación colectiva; se sanearía la Hacienda; se ordenarían las industrias de guerra y se restablecería la pena de muerte «en los delitos contra las personas que causaran ¡su defunción o inutilidad».

Este programa, que incluía la continuación del! régimen republicano, satisfizo a los «moderados» y desagradó a los carlistas que lo objetaron y consiguieron su práctica anulación al aceptar ambas partes el arbitraje del General Sanjurjo que el 9 de julio decidió que el gobierno provisiojial tuviera carácter apolítico, procediera a la revisión de lo legislado «en materia de religión y social» y es- tructurara al país «desechando el actual sistema liberal y parlamentario».

El Gobierno no tenía, naturalmente, previsto ningún cambio y todo su pro-grama descansaba en la pervivencia de la Constitución de 9 de diciembre de 1931 (aunque ésta estuvo casi siempre suspendida, de forma total o parcial, pri-mero por la Ley de Defensa de la República y desde su derogación por la fre-quentísima declaración de los estados de prevencijón, alarma o guerra). Sin em-bargo, la rebelión provocó la revolución y en elija murió la II^a República y se abrió un proceso hacia la III^a, que todos los dirigentes de los partidos del Frente Popular y del movimiento libertario y el PNV, que se les unieron, coincidían en que sería «de nuevo tipo».

¿Cual sería ese nuevo modelo de República?. La revolución era varia en sus Unes y procedimientos, según fuera protagonizada poranarco-sindicalistas, so-cialistas o nacionalistas periféricos, y como ninguno de esos grupos tenía fuerza para imponerse a los demás todos se conformaron con hacer efectivas sus aspi-raciones en la medida que la situación local se lo permitió. El denominador co-mún pasó por la incautación de tierras y empresas, la destrucción de la Iglesia católica y la disolución del Ejército en un clima de| absoluta intolerancia.

El Gobierno Giral, formado el 19 de julio e integrado exclusivamente por republicanos, se vio arrastrado por el ambiente reinante y, según la versión oficial comunista, supo aceptar las nuevas realidades político-sociales «con una serie de medidas jurídicas que legalizaban situaciones de hecho creadas por las masas y por las organizaciones del Frente Popular y que implicaban una transformación profunda del carácter de la República española».

La Constitución, sin ser derogada expresamerjte, era conculcada de manera

constante. El clima de tolerancia y respeto para todos había desaparecido. El gobierno se atribuyó la facultad de eliminar a todos los empleados y funcionarios del Estado, la provincia, el municipio y las entidades paraestatales que «fueran notoriamente enemigos del régimen», hubieran o no cometido delito, y quedaron incursos en esa calificación los pertenecientes a asociaciones religiosas, los asistentes a los actos de culto o los lectores de publicaciones piadosas, materias que fueron consideradas punibles. Se suprimieron los sacerdotes y el culto y los templos y edificios regentados por congregaciones religiosas fueron legalmente incautados, disolviéndose incluso las instituciones de beneficencia, si estaban dirigidas por elcesiásticos; hasta los registros parroquiales, con sus libros y archivos, fueron objeto de secuestro legal.

Pasaron a poder del Estado, sin los trámites de la expropiación, las industrias y fincas «abandonadas por sus dueños» y el mismo fin tuvieron las compañías ferroviarias y navieras, que fueron nacionalizadas sin sujeción a las normas legales.

Pero de todas las medidas revolucionarias tomadas por Giral la más importante fue la que sustituyó el sistema judicial establecido en el Título VII de la Constitución, reemplazándole por una justicia popular de carácter político y base revolucionaria que excluía a media España del sistema jurídico hasta entonces imperante. La justicia se aplicaba por Tribunales Populares constituidos por tres magistrados (que, como todos los funcionarios judiciales, habían sido sometidos a rigurosa depuración para que ofrecieran «las mayores garantías de una actuación limpiamente republicana»), y por un jurado compuesto por «jueces populares» designados por los partidos y sindicales. La Justicia pasaba a ser un instrumento político de un sector de la sociedad que se identificaba con toda ella, principio totalitario que destruía toda posibilidad de imparcialidad.

El Gobierno, formado por burgueses demócratas, presidía paradójicamente la revolución legislando para ella.

Entre los sublevados la muerte del General Sanjurjo dio un inesperado giro a los acontecimientos. En Bjargos se constituyó la Junta de Defensa Nacional que asumió todos los poderes del Estado, y la representación del país ante las potencias extranjeras quedó inicialmente integrada por cinco Generales y dos Coroneles presididos por el General Cabanellas, de talante liberal y republicano. El General Mola, portavoz de la Junta, facilitó una declaración-programa en la que volvió a la línea que inicialmente se había trazado: «Ninguna conquista legítima, ningún postulado humano, ningún progreso registrado y vivo en las relaciones modernas del trabajo y del capital serán suprimidos, regateados o negados» y el Ejercito no permanecería en el poder ni un momento más ni un minuto menos del que exigía «el restablecimiento de la paz auténtica, de la disciplina efectiva, del orden absoluto y del decoro nacional».

Sin embargo, esos generales, tenidos por moderados, también se verían

arrastrados por el ambiente reinante y la intransigencia tomó cuerpo en la persecución a cuantos se resistieron a las nuevas autoridades que fueron considerados «rebeldes». Se declararon fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas y sindicales del Frente Popular, o que a él se sumaran, y sus bienes pasaron a propiedad del Estado. Sus miembros, cuando no sufrieron mayores males, fueron destituidos en sus cargos o suspendidos de empleo. La justicia fue modificada con desaparición del «tribunal del jurado» cuyas competencias pasaron al «tribunal de derecho» y se inició la contra-reforma agraria con una serie de medidas sucesivas que iban reduciendo, cada vez más, la tímida política de redistribución de la tierra iniciada por la República.

Las masas que los apoyaban, predominantemente católicas -Iglesia y fieles se sumaron casi unánimemente a la rebelión- impusieron la obligatoriedad de la enseñanza de la religión en las escuelas y el restablecimiento de la bandera roja y amarilla como emblema de la patria. Barrido el populismo, sus afiliados engrosaron las filas de Falange y el Requeté y aunque todos ellos recibieron la orden de cesar en sus actividades políticas «mientras subsistieran las actuales circunstancias», fueron ocupando puestos importantes en la incipiente organización estatal y en la administración local.

Aspecto importante era el de la futura configuración de la organización territorial. Mola había soslayado el tema en su directiva de 5 de junio, pero era conocido el talante acusadamente antiautonómico de grandes sectores de la sociedad española, del mundo militar y de la cada vez más poderosa Falange Española. Los propios carlistas parecían renunciar momentáneamente a sus ideales fueristas, sobre todo después del fracaso de las negociaciones que Mola quiso entablar con los nacionalistas vascos para apartarlos de su alianza con el Frente Popular todo parecía conducir a unos criterios rígidamente centralistas.

Al final de este periodo, la situación militar, en gran medida a causa del «caos revolucionario», era angustiosa para el Gobierno y Giral, el hombre que «había gobernado para el pueblo», cedió su puesto el 4 de septiembre de 1936 a Largo Caballero, lo que para las masas sindicales fue «dar el poder al pueblo», con el que se identificaban. Este se señaló como meta ganar la guerra -«entonces podremos hablar de revolución»- y dar al Estado una estructura «distinta de la presente en lo social, en lo económico y en lo jurídico».

Quiso, y finalmente logró, incorporar a su equipo a todas las fuerzas que participaban en la lucha contra la rebelión. El PNV exigió la inmediata concepción de la autonomía y hasta entonces renunció a la cartera de Obras Públicas, que se le había reservado y que el día 15 ocupó el republicano Just; días más tarde, el 25, al recibir seguridades, aceptó el nombramiento de Irujo como Ministro sin cartera y el 1 de octubre las Cortes aprobaban el Estatuto vasco. Agui-rre formó gobierno en Bilbao y se dispuso a llevar el autogobierno, por lo menos, hasta donde lo había hecho Companys en Cataluña, que después de usur-

par la casi totalidad de las competencias del Estado había declarado su voluntad de conservar todo lo conseguido y recuperar lo que se había visto obligado a ceder al Comité Central de Milicias Antifascistas, detentador de hecho del poder ejecutivo.

Más difíciles fueron las negociaciones con la CNT, pues los anarcosindicalistas ofertaban su propio modelo de sociedad: una sociedad sin gobierno regida circunstancialmente por un Consejo General de Defensa que dirigiría la guerra y ocuparía el vértice de una organización regional, provincial y local con estructura federal copiada de 1^ª propia CNT. Después de arduas deliberaciones en el seno de sus organizaciones, el Comité Nacional de la CNT terminó por aceptar las condiciones de largo Caballero y éste remodeló el gobierno ampliando el número de ministros para dar entrada a cuatro anarco-sindicalistas que se incorporaron el 4 de noviembre.

Para entonces ya se había abierto un auténtico proceso constituyente, durante el cual se introdujeron profundas modificaciones en las estructuras socio-políticas de la nación.

Naturalmente, se comenzó por organizar un nuevo ejército, que nada tuvo que ver con el de la II^a República. Nueva uniformidad, nuevos símbolos, nuevas jerarquías y nuevo saludo, daban un aire peculiar a una institución fuertemente politizada en la que junto a la línea de mando militar y operativa, en la que se había producido una profunda depuración, apareció otra paralela y política constituida por el Comisariado.

Sin embargo, fueron las porporciones militares las únicas del Estado que no se disolvieron. Todas las restantes desaparecieron para resurgir limitando los reingresos a quienes acreditaran adhesión fervorosa al sistema. La justicia popular se amplió con el «Tribunal especial de responsabilidades civiles», encargado de castigar a todos los desafectos al régimen con sanciones económicas, y con los «Jurados de urgencia» que les aplicaban castigos penales, en ambos casos aunque sus actos no fueran constitutivos de delito.

El Tribunal de responsabilidades civiles sancionó la ocupación de empresas industriales, comerciales y agrícolas y procedió a desposeer de sus bienes muebles e inmuebles a todos los Dudados de enemigos del régimen, y los Jurados de urgencia los enviaron a los Acampos de trabajo», que se crearon en diciembre. A la actividad del tribunal se debió que la reforma agraria avanzara de forma incontenible. (Según Carlos M. Rama en marzo de 1938 se habían expropiado 2.432.402 hectáreas; 2.000.000 fueron objeto de incautación a causa de su utilidad social y 1.250.000 se ocuparon provisionalmente. Es decir, se distribuyeron 5.692.202 hectáreas, un tercio de las tierras laborables de la zona republicana, dando cima a una tarea que al ritmo anterior hubiera durado más de 50 años).

El éxito se lo atribuyó el Partido Comunista, pero el socialista Zabalza replicó: «Antes de que ningún ministro comunista pasase por el Gobierno, las organizaciones campesinas, orientadas por nuestra Federación (la de los trabajadores de la tierra de la UGT) ya habían conquistado de facto todas las tierras per-

tenecientes a los rebeldes»; y el Diario CNT escribid: «Los campesinos no necesitan decretos para resolver sus problemas vitales, se anticipan a ellos... expropiando sin hacer distinción entre propietarios que hubiesen intervenido o no en la conspiración militar.»

Tan ilusionada revolución fracasó y según Brcjué y Temine, sólo logró la «colectivación de la miseria», pero en cualquier caso el reparto en zona republicana contrastaba con el proceso inverso que se había producido en la que se autodenominó «zona nacional».

Expropiaciones, incautaciones, confiscaciones y ocupaciones dieron al traste con el sistema económico y social de la República.

En el sector industrial se extendió el sistema con predominio en Cataluña y Levante de la autogestión y en el Centro del control público ejercido por delegados del Gobierno. La economía quedó regida por la Comisaría General y la Dirección General Económica, organismos ambos alejados a la iniciativa libertaria.

Ya en las postrimerías de su gestión, Largo Caballero reestructuró todo el sistema judicial, con el restablecimiento de las jurisdicciones militares y con la normalización de la justicia penal que se ejerció a través de: Tribunales Populares, con competencia en los delitos comunes y Ibs de espionaje, rebelión y contra la seguridad del Estado; Jurados de urgencia, para sancionar a los desafectos; Jurados de guardia, que castigaban las infracciones a los bandos; Jurados de seguridad, que resolvían los juicios de faltas y los actos de peligrosidad social y perturbación del orden público y Tribunal popular de responsabilidades civiles, que hacia efectivas las derivadas de acciones u omisiones que significaran hostilidad o desafeción al régimen.

Todas estas medidas, que prefiguraban un nuevo modelo de Estado, encontraron resistencias que exigieron para vencerlas el robustecimiento del poder público y la recuperación por el gobierno de las competencias de que se había visto privado por las fuerzas sociales y políticas, y ello creó fuertes tensiones.

En Cataluña y el País Vasco los gobiernos autónomos seguían su avance hacia la virtual independencia. En Barcelona se disolvió el comité central de milicias antifascistas después de que se formó un gobierno con participación anarco-sindicalista y éste declaró nulas y sin efecto todas las disposiciones, «emanadas de quien emanase, que no fueran refrendadas por uno de sus consejeros y ésto, que ocurría el primer día del año 1937, no hacía sino culminar un proceso durante el cual las autoridades regionales se habían hecho cargo del Banco de España, emitido moneda, creado un ejército -L'Eserpt de Catalunya-, un Secretariado de Asuntos Exteriores y un departamento de comercio exterior, e incautado de los servicios de aduanas y fronteras. En Vizcaya, única provincia que controlaba, el PNV trató, con la pasividad del Frente Popular, de crear un Estado soberano y extendió sus competencias más allá que los catalanes.

Sin necesidad de estatutos que sirvieran de apoyo a esas extralimitaciones, los anarco-sindicalistas habían constituido en Aragón un Comité que el 15 de octubre de 1936 se transformó en Consejo de Aragón -del que no quisieron for-

mar parte los frentepopulist^s y que ejerció todos los poderes salvo el militar, en manos del Gobierno catalán- y en Valencia, Málaga, Santander y Asturias, organismos locales retenían el poder con muy escasa sumisión al Gobierno.

Largo Caballero intentó Controlar todos estos órganos, legales o ilegales, y reformó la administración local disolviéndolos, con lo que desaparecieron ayuntamientos, comisiones jefestoras, diputaciones, consejos y comités y los sustituyó por Consejos Provinciales y Municipales en los que consejeros designados por los partidos y sindicales sustituían a los diputados provinciales y los concejales. Por encima de esta organización provincial nacieron tres entidades regionales: El Consejo de Atracción, que se remodelaba para dar entrada a representantes del Frente Popular, y los Gobiernos Generales de Asturias y León y de Santander, Palencia y Burgos. En las regiones autónomas trató, con escaso éxito, de recabar las competencias de que se había visto privado.

En esa misma línea se reorganizaron las fuerzas de seguridad del Estado, que se unificaron en el Cuerpo de Seguridad que contaría con un grupo uniformado y otro sin uniforme. El nuevo cuerpo tendría carácter civil, sería regido por el Consejo Nacional de Seguridad y se nutriría con los miembros depurados de la Guardia Civil -desde agosto Guardia Nacional Republicana-, Cuerpo de Seguridad y Asalto, Cuerpo de investigación y vigilancia y Milicias de retaguardia, todos los cuales fueron disueltos.

Subsistió el Cuerpo de Carabineros, que triplicó sus efectivos al dividirse en unidades de vanguardia y unidades del servicio fiscal. Fue una creación de Neagrín, entonces Ministro de Hacienda, que se justificó por la lealtad del Instituto pero que a la larga resultó perturbadora y creó malestar en el Ejército.

Todas estas revolucionarias medidas causaron alarma en el exterior y desasosiego en la Unión Soviética, deseosa de llegar a un acuerdo con las democracias occidentales, y enfrentaron a Largo Caballero con el partido comunista, muy mediatisado por Moscú, haciendo imposible todo intento de crear el partido único de clase, aunque facilitando el entendimiento entre las dos grandes sindicales. Republicanos, socialistas-priestistas y comunistas decidieron entonces prescindir de Largo Caballero, convencidos de que era un obstáculo para conseguir la ayuda que consideraban imprescindible para alcanzar la victoria [de Francia y Gran Bretaña] y aprovecharon la perdida de Málaga y los sucesos de mayo en Barcelona para derrocarle.

Mientras todas estas cosas sucedían en territorio gubernamental, en la zona nacional los mismos acontecimientos que habían aconsejado la entrega del poder a Largo Caballero facilitaron la elevación del General Franco, al que las victorias de sus columnas hicieron líder indiscutible de los sublevados. Los miembros de la Junta de Defensa le eligieron el día 29 de septiembre Jefe del Gobierno del Estado Español, con lo que se canceló la etapa del General Cabanellas y el proyecto Mola. Franco asumió todos los poderes del nuevo Estado y

estableció como órgano sustitutivo del Consejo de Ministros la Junta Técnica del Estado, integrada por las comisiones de Hacienda, Justicia, Industria, Comercio y Abastos, Agricultura y trabajo agrícola, Trabajo, Cultura y Enseñanza y Obras Públicas y Comunicaciones. Dependían directamente de él el Gobernador General, el Secretario General y los Secretarios de Relaciones Exteriores y Guerra.

Una estructura que Serrano Súñer calificó de «campamental» y que dejaba en total incertidumbre cuál sería el futuro político.

La influencia de Falange crecía en el Cuartel General y se hizo poderosa a partir del reconocimiento de Franco por Italia y Alemania, efectuado el 18 de noviembre de 1936, dos días antes del fusilamiento de José Antonio Primo de Rivera. Los Tradicionalistas parecían reducir sus aspiraciones al establecimiento de un estado confesional vivificado por el catolicismo y sufrieron una profunda decepción cuando Franco, en su toma de posesión, afirmó que el Estado, «sin ser confesional, concordaría con la Iglesia Católica, respetando la tradición nacional y el sentido religioso de la inmensa mayoría de los españoles sin que ello signifique intromisión ni reste libertad para la diferenciación de las funciones específicas del Estado».

Las relaciones con la Iglesia no eran tan buenas como Franco hubiera querido y el Vaticano mantenía su nunciatura en Madrid, aún después de que el Nuncio se hubiera visto obligado a expatriarse. El problema de los nacionalistas vascos dificultaba un acuerdo entre ambas potestades, pero el masivo apoyo que las fuerzas católicas prestaban a las autoridades de Burgos ablandaban la postura de Roma, que en diciembre nombró al Cardenal Goma «encargado confidencial ante el Gobierno de Franco».

Para éste era fundamental que ninguna de las fuerzas que le apoyaban se alzara con el monopolio político y aprovechó para someter a los Carlistas el error de Fal Conde de crear por Real Decreto de D. Javier de Borbón Parma, Regente desde el fallecimiento de Don Alfonso Carlos, una Academia de Oficiales del Requeté. Consideró ese acto como sedicioso y tomó pie de él para expulsar de España al Delegado de la Comunión Carlista y para militarizar a las milicias y tuerzas auxiliares que quedaron a sus directas órdenes a través de un segundo Jefe.

Falange conservó sus Academias de Oficiales, con mandos e instructores alemanes, pero Franco utilizó en su beneficio la lucha desencadenada en el interior de la organización por la sucesión en la Jefatura Nacional vacante y se convirtió «en instancia suprema que actualiza de modo históricamente concreto la tradición viva de su pueblo», al decretar la unificación de Falange española y Requetés «en una sola entidad política de carácter nacional que, de momento, se denominará FET y de las JONS», Partido del que se autonombró Jefe Nacional.

Esta trascendental decisión de Franco se adelantó pocos días a los acontecimientos barceloneses que originaron la sustitución de Largo Caballero por Negrín. Este formó gobierno con representaciones de los partidos pero con exclusión de las sindicales, hasta entonces animadoras de toda la acción política y militar, con lo que el movimiento libertario quedó marginado. Formó, con Largo Caballero y el nacionalismo catalán, el trío de los grandes perdedores.

El modelo político de Negrín tenía un carácter tan transitorio como el de su predecesor y es muy posible que sus metas, a largo plazo, coincidieran, pero coyunturalmente Negrín quiso ofrecer al mundo una imagen democrática y tolerante, aunque siempre en la yía de una «República de nuevo cuño».

En lo militar avanzó en 1^ª diferenciación del Ejército Popular del que creara Azaña y disolvió todo lo poco que quedaba de éste, aunque intentó despoliticizarle.

La política regional adoptó un aire reformista y la Generalidad de Cataluña perdió todas las atribuciones de que se había apropiado ilegalmente y algunas de las que estutariamente le correspondían, como el orden público. En esa línea centralizadora, «a la que deberemos en buena parte la victoria que nos está prometida», disolvió el Consejo de Aragón con alarma en Cataluña, donde temieron por su mermada autonomía que aún se contraería más a partir de la instalación del Gobierno en Barcelona el 30 de octubre de 1937. El gobierno vasco vio respetados sus logros mientras tuvo territorio sobre el que ejercer sus funciones, pero el derrumbamiento del frente de Vizcaya anuló, de momento, todas sus esperanzas.

En el aspecto religioso Irujo, que había fracasado en todas sus pretensiones de restablecer la libertad de cultos mientras fue Ministro sin cartera con Largo Caballero, volvió a intentarlo desde su nuevo puesto de Ministro de Justicia y al tomar posesión afirmó que frente a quienes en el otro bando trataban de imponer un sistema o credo él garantizaría la libertad de conciencia, pero sus aspiraciones volvieron a encontrar un ambiente adverso y, cuando a finales de año llegó a España el Embajador francés Labonne, se encontró con el siguiente espectáculo: «Desde hace cerca de dos años, después de las afrontosas matanzas en masa de los clérigos, las iglesias permanecen devastadas, vacías, abiertas a todos los vientos. Ningún cuidado, ningún culto. Nadie se atreve a acercarse a ellas... Por decreto de los hombres la religión ha dejado de existir. Toda vida religiosa se ha extinguido tras una mortaja de opresión y silencio». Todo lo que pudo conseguir el ministro vasco-francés fue que se autorizara la asistencia religiosa a los refugiados vascos en Barcelona, y eso a causa de que la repercusión de la Carta colectiva del Episcopado Español, fechada el día 1 de julio, estimuló a Negrín para contrarrestar sus efectos procurando llegar a algún tipo de entendimiento con el Vaticano.

Donde tuvo algún éxito fue en su departamento. Completó el sistema represivo con la creación del Tribunal especial contra los delitos de espionaje, alta traición y derrotismo y restableció en gran medida el orden jurídico y el imperio de la ley. Prohibió la actividad política de los funcionarios judiciales; devol-

vio los registros civiles a los juzgados; restableció la Dirección General de los registros y del notariado; levantó parcialmente la suspensión de los recursos contencioso-administrativos y de casación y ordenó¹ que los magistrados vistieran preceptivamente la toga.

Esta labor de dignificación de la justicia y supresión de los usos ilegales introducidos en la práctica chocó con las ideas de Negrín, que opinaba que «el terror es también un medio legítimo de gobierno cuando se trata de salvar el país» y dimitió al crearse el Consejo de Defensa y Garantías del Régimen, que tendría como misión la persecución de los adversarios políticos.

En el orden económico Negrín extendió el intervencionismo estatal a las compañías de seguros, fueran nacionales o extranjeras; a la comercialización de las exportaciones y a los consejos de administración que, en su práctica totalidad, fueron sustituidos por juntas nombradas por el Gobierno.

En el ámbito cultural-pedagógico se disolvieron los colegios profesionales; se creó y reguló el bachillerato intensivo para obreros; el Consejo Nacional de Educación Física y Deportes; la Orquesta Nacional \$e Conciertos; el Museo de Indias y las Bibliotecas provinciales y se atribuyeron al Ministerio de Instrucción Pública todos los edificios de la Iglesia que no estuvieran utilizados por el Ejército.

Durante este periodo se dio un fuerte frenazo a la acción revolucionaria; los comunistas pusieron coto a la colectivización de la tierra y los socialistas a la autogestión de las empresas. Las sindicales perdieron influencia y la UGT sufrió una lucha interna que se canceló con la eliminación de Largo Caballero.

En definitiva, Negrín señaló una rectificación a Largo Caballero que fue mayor en el talante que en el contenido y se caracterizó en la acentuación del poder del Estado, con disminución paralela del de los gobiernos autónomos, las entidades locales, los partidos y las sindicales y en un gobierno más autoritario que, en esa línea, reorganizó el Cuerpo de Segunda², volviendo a dar carácter militar a su grupo uniformado.

Mientras en territorio republicano se producía esta reacción que algunos escritores revolucionarios han denominado de «gobierno contra el pueblo», Franco robustecía su poder personal. El Partido único que ceó con la misión de «comunicar al Estado el aliento del pueblo y de llevar a éste el pensamiento de aquél», daba al régimen un aire totalitario y nacional-sindicalista de carácter fascista atemperado por la naturaleza híbrida de la nueva organización unificada y por la creciente influencia de los católicos y de la Iglesia, aunque no se llegara al establecimiento de relaciones oficiales con el Vaticano hasta después de la Carta colectiva, y ésto a nivel de encargado de negocios.

Las instancias superiores de los partidos disueltos y unificados desde arriba aceptaron el hecho consumado. La Junta Nacional Carlista de Guerra, la Jefatura provisional de Falange, Renovación Española y el propio Gil Robles acá-

taron de forma expresa la medida, aunque no debe olvidarse que éste último se había visto obligado a exiliarse; Fal Conde, Delegado Nacional de la Comunión Tradicionalista Carlista, había sido expulsado de España y Hedilla, Jefe de la Junta Nacional de Falange, preso, procesado y condenado a muerte después de haber renunciado a su nombramiento de Secretario General y miembro de la Junta Política del Partido unificado.

El aparente triunfo de Falange, cuyos 26 puntos programáticos constituyen la doctrina del nuevo Estado, no desvanecía la esperanza de los restantes grupos hacia una posible evolución del sistema, pues el propio decreto establecía que el movimiento que nacía quedaba sujeto a revisión y mejora y que «si las necesidades patrias y los acontecimientos del país así lo aconsejaran no cerramos el horizonte a la posibilidad de instaurar en la nación el régimen secular que forjó su unidad y su grandeza histórica».

Como símbolos del nuevo régimen se declararon cantos nacionales los himnos de Falange, el Requeté y la Legión y se estableció como saludo el del brazo en alto, al estilo del fascista italiano, excepto para el personal del Ejército y la Armada, aunque más tarde también se extendería a ellos.

En junio, al producirse el accidente que costó la vida al General Mola, su mando se dividió sustituyéndolo Dávila al frente de un Ejército del Norte disminuido y el General Saliquét en el del Centro. Gómez Jordana pasó a la Presidencia de la Junta Técnica y Franco robustecía aún más su poder. Poco después caía Bilbao en sus manos y tomaba la trascendental decisión de suprimir, como castigo, los conciertos económicos que con el Estado tenían establecidos las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya.

Como la causa era el que estas provincias habían hecho armas contra el movimiento nacional, quedaron excluidas de la medida «la lealísima Navarra» y Álava, que había realizado «aportaciones valiosísimas a la causa nacional», contradicción notoria si, como decía el legislador, no se trataba de un acto de mera represalia sino de meida de estricta justicia.

La caída del Norte y el final de la batalla de Teruel dieron a Franco la certeza de su triunfo, y ello le animó a avanzar en la estructuración del nuevo régimen y por la Ley de 31 de enero de 1938 disolvió la Junta Técnica del Estado y formó su primer Gobierno Civil, abriendo una etapa definitiva en la realización de su proyecto político.

Las mismas razones que autorizaban a Franco para suponer cierto su triunfo eran las que hacían pensar a sus contrarios que sus posibilidades de alcanzarlo eran muy escasas, y éstas se hicieron prácticamente nulas cuando en la segunda quincena de marzo todos los frentes de Aragón se vinieron estrepitosamente abajo. Negrín presentó la dimisión y fue encargado de constituir un Gobierno en el que volvieron a estar representadas las centrales sindicales, que pocos días antes, el 18 de marzo, habían llegado a un acuerdo de actuación con-

junta que suponía la radicalización del partido socialista, de la UGT y de la propia CNT, que reconocía la necesidad del Estado como instrumento de lucha y consolidación de las conquistas revolucionarias.

El pacto, muy amplio, incluía un programa de Gobierno en el que los puntos más importantes eran los siguientes: Ejército poderoso apoyado por un co-misariado con representación equitativa de partidos y sindicatos; Consejo de Industrias de Guerra, que centralice la dirección y gestión de la producción; nacionalización de las industrias básicas; intervención del crédito; municipalización de los servicios; Consejo Superior de Economía con participación sindical y encargado de la planificación y regulación de la producción, distribución, crédito, precios y utilidades, exportación, importación e inspección del trabajo; nacionalización de la tierra y entrega en usufructo a colectividades y cooperativas con carácter preferente; salario mínimo; ley de control obrero y, por último, compromiso mutuo de presionar al Gobierno para que incorporase a la legislación todo lo adquirido de hecho por la clase obrera y estableciera la seguridad y previsión social. Ambas centrales se comprometían a aceptar el sistema de gobierno que eligiera el pueblo al finalizar la guerra.

En ese momento el fin de la guerra parecía efectivamente próximo, pero con un desenlace muy poco propicio a satisfacer las aspiraciones de los sindicatos y el Gobierno no tenía otra alternativa que la de alargarla, esperando su interna-cionalización, o tratar de ponerle fin por medio de una paz negociada y de ahí que su programa tuvo que ser uno que, por su moderación, pudiera constituir base de partida para una posible paz pactada.

Negrín lo sintetizó en los 13 puntos de su declaración de 30 de abril de 1938, mucho más dirigida a las potencias extranjeras y a la población de zona nacional que a sus propios seguidores. Era un remoto antícpio de los que años más tarde formularían los Frentes Nacionales antifascistas y patrióticos en los países europeos del Este, y así lo daba a entender el Comisariado cuando al explicar el documento a las Fuerzas Armadas proponía como modelo el de la Unión Soviética, país que «había logrado el máximo desenvolvimiento social y político que se haya alcanzado hasta la fecha en país alguno».

La declaración programática finalizaba con la promesa de una amplia amnistía que sentara las bases de la reconciliación nacional pero, sin embargo, ni se levantaron las disposiciones represivas, ni se derogó la legislación que privaba de derechos a todos los reales o presuntos desafectos, ni se eliminaba la identificación entre la nación y el frente popular!, ni se avanzaba hacia la libertad de conciencia, ni se concedía la amnistía.

El punto en el que sí quiso el Gobierno dejar clara su voluntad política fue en el tercero, en el que prometía un Estado vigoroso que ejercería su acción a través de un Gobierno de plena autoridad, símbolo de un poder ejecutivo firme. Robusteció su dominio en todos los ámbitos con disposiciones centralizadoras y unificadoras que fueron muy importantes en el campo de la Defensa, donde avanzó firmemente hacia la integración de las Fuerzas Armadas.

Cuando en ese camino creó la Dirección General de Industrias, con competencia sobre todas las establecidas en su territorio republicano, «bien pertenezca en la actualidad a organismos centrales, ya a organismos de la región autónoma», los nacionalistas catalanes y vascos estimaron que se había hecho un ataque frontal a sus libertades y se retiraron del Gobierno.

La crisis no llegó a ser total por la fuerte presión del Ejército, y todo quedó en el relevo de los ministros dimitidos por sendos representantes del PSUC y ANV.

Esto sucedió en la segunda mitad de agosto de 1938, cuando se entraba en la fase final de la guerra, en la que se legisló poco, aunque todavía el Gobierno intentó restablecer sus relaciones con el Vaticano llegando incluso a constituir el Comisariado General de Cultos, como muestra de buena voluntad. Pero la tardía resolución, tomada en diciembre, cuando las tropas de Franco ya se disponían a iniciar su ofensiva final, no tuvo ningún efecto práctico, como tampoco el amplio indulto que concedió el día de Navidad y que comprendía a todos los funcionarios, trabajadores y militares que hubieran sido separados de sus cargos en los servicios públicos, la industria, el comercio u otras actividades privadas, pero excluyendo a los condenados por traición, rebelión, espionaje y evasión de capitales y sin que la medida supusiera la recuperación de los bienes que se les hubiera incautado por el Tribunal de responsabilidades civiles, de los que se haría la transmisión de propiedad a favor del Estado.

No era la anunciada amnistía sino una medida de gracia que Negrín consideraba de posible eficacia ante unas eventuales negociaciones de paz. El 2 de febrero de 1939 las Cortes se reunían en el Castillo de Figueras y Negrín reducía a tres sus exigencias para dar fin a la guerra: garantía de la independencia de España; elección por el pueblo del régimen que habría de regir sus destinos y fin de persecuciones y represalias.

Después de la caída de Cataluña, prácticamente desaparecido el Estado republicano, Azaña dimitió de la presidencia y en el territorio que aún quedaba al agonizante régimen se produjeron la rendición de Menorca, la sublevación de Cartagena, la defeción de la Flota y, por último, la rebelión del Jefe del Ejército del Centro que estableció el Consejo Nacional de Defensa que anuló gran parte de las disposiciones revolucionarias anteriores como prenda de buena voluntad para conseguir un armisticio honorable que no le fue otorgado.

En zona nacional Franco, al formar Gobierno, recibió la potestad de «dictar normas jurídicas de carácter general» sin necesidad de contar con el Consejo de Ministros ni con ninguna otra institución y llamó a colaborar en las tareas de gobierno a un grupo de personas que, aunque procedentes de diferentes sectores políticos, no ostentaban otra representación que la suya propia. Había entre los ministros tradicionalistas, falangistas, monárquicos alfonsinos y militares, pero su designación se había hecho a título personal y teniendo únicamente en

cuenta su lealtad al Jefe del Estado o los servicios que habían prestado anteriormente.

La primera gran disposición del nuevo Gobierno fue el Fuero del Trabajo, promulgado el 9 de marzo de 1938, y en el que se definía al Estado como instrumento totalitario al servicio de la integridad patria y como sindicalista en cuanto representaba una reacción contra el capitalismo liberal y el materialismo marxista.

Declaraba la voluntad de poner la riqueza al servicio del pueblo, subordinando la economía a la política, y compendiaba toda la política social del régimen en 16 puntos que querían representar un estilo entroncado en la tradición católica de justicia social y alto sentido humano. Fue un documento que permitió futuras mejoras de las clases trabajadoras, aunque sometiéndolas a la tutela del Estado y privándolas de libertad. Suponía la puesta en marcha del programa de Falange y parece ser que el anteproyecto fue obra de González Bueno, Garrigues, Javier Conde y Ridruejo, y el proyecto definitivo de este último y Aunós.

Días más tarde comenzaron a derogarse las disposiciones laicistas de la República y, así, se anularon la Ley de matrimonio civil y el decreto que disolvía la Compañía de Jesús. El Vaticano elevó entonces a Nunciatura su representación en Burgos y Franco a Embajada la de España en la Santa Sede, aunque ello no supuso la desaparición de tensiones entre ambas potestades. Franco mantenía la vigencia del Concordato de 1851 y el Papa lo consideraba caducado, a la vez que reivindicaba la confesionalidad del Estado de acuerdo con los principios tradicionales entonces vigentes y, con el sentir de la inmensa mayoría de los componentes del bando nacional.

Las conversaciones para llegar a un acuerdo de principio que permitiera negociar un nuevo concordato se vieron dificultadas por el ambiente enrarecido que se suscitó entre Iglesia y Estado al publicarse la ley de prensa de 22 de abril que reducía ésta a simple correa de transmisión entre el gobierno y la nación. Los periódicos no tendrían otra función que la de comunicar al país las órdenes y directrices del estado y su gobierno. Este, omnipoente e infalible, haría de la prensa «un órgano decisivo para la cultura popular y para la creación de una conciencia colectiva», liberando al periodismo «de la servidumbre capitalista de las clientelas reaccionarias o marxistas». El Cardenal Goma protestó, en nombre de la totalidad del episcopado, contra las limitaciones que se imponían a la prensa católica y su disgusto, ya esterilizado antes con motivo de una campaña contra el papa propiciada por núcleos falangistas, se transformó en alarma cuando en enero de 1939 se firmó un convenio de colaboración espiritual y cultural entre Alemania y España que permitió un peligroso incremento de la influencia nazi aunque Franco, en contestación a la enérgica reacción del cardenal, dijo que nunca consentiría «nada que pudiera rozar al respeto y fervor para la Santa Iglesia al profundo sentimiento católico de nuestro país y su gobierno».

Las tensiones llegaron en momentos a puntos críticos cercanos a la ruptura

pero la política posibilista |del Vaticano consiguió aplacarlas y cuando a la muerte de Pió XI le sustituye? el Cardenal Pacelli se inició una era de distensión que sería breve pues terminada la guerra las actividades del centro germano español y de la asociación hispano-germana y un ambiente antivaticanista propiciado por medios próximo al poder crearon un clima enrarecido del que no se saldría hasta el concordato cié 1953.

En el segundo aniversario del alzamiento, Franco definió al Estado como «misional y totalitario, que prenta al pueblo, señalándole el camino por el que le conduce sin vacilaciones ni reproches». Consecuentemente ese estado sería centralista, uniformador y de rígido perfil y poco antes, el 5 de abril, abolía el Estatuto catalán por una ley que en su preámbulo decía que, «cualesquiera que sea la concepción de la vida local que inspire normas futuras» importaba «restablecer un régimen de derecho público que, de acuerdo con el principio de unidad de la patria, devuelva a aquéllas provincias el honor de ser gobernadas en pie de igualdad con sus hermanas del resto de España.

No se trataba, como en jsl caso de Vizcaya y Guipúzcoa, de una medida de castigo sino de mentar un criterio de la más rancia estirpe liberal y que violentó las conciencias de los carlistas fbralistas.

Definido así un estado autoritario, centralista, confesional y regalista, dispuesto a introducir reformas sociales desde arriba, sólo quedaba por determinar cual sería su grado de tolerancia y respeto hacia los discrepantes y eso quedó resuelto por la ley de 9 de febrero de 1939 de responsabilidades políticas cuyo objeto era castigar, de forma y dimensión proporcionadas al daño causado, los agravios inferidos a España para «prevenir el peligro dimanente de posibles actuaciones futuras de los inculpados».

El talento del nuevo Esjto terminaría de perfilarse con la adhesión de España al pacto antikominteirn, el tratado de amistad y no agresión con Portugal, la derogación de la ley de confesiones y congregaciones religiosas, y la promulgación de la que estableció; una contribución excepcional sobre beneficios extraordinarios.

Poco después de finalizada la guerra se reorganizó la Administración General del Estado, se cambió el Gobierno, se constituyó el segundo Consejo Nacional de FET y comenzaron a materializarse las primeras oposiciones interiores al régimen del que se apartaron muchos monárquicos, los católicos procedentes de la antigua CEDA y algunos falangistas.

Se consolidó así un sistema de «despotismo» que realizó la revolución burguesa desde arriba y que impuso la autoridad del titular del sistema sobre todos los sectores de la sociedad: Iglesia, Fuerzas Armadas, Partido, Sindicatos y Medios de Comunicación Social. (No eran sino instancias receptoras y transmisoras de sus órdenes y ejecutantes de sus disposiciones).

La Iglesia, sumamente beneficiaria de un sistema que le otorgaba el monopolio doctrinal, fue la que jpeor acogió el papel de dócil sumisión que se le asignaba y ofreció una decidida resistencia a perder su libertad, aunque acabó sometiéndose a cambio de verse adjudicada una zona de acción y maniobra relati-

vamente amplia.

Las Fuerzas Armadas aceptaron sin reserva su papel, aunque no sin la oposición de sus jefes más destacados, pero desaparecidos o eliminados éstos no volvieron a ofrecer el menor obstáculo a la acción del Gobierno y resultaron el más firme sostén del régimen, al que facilitaron buen número de dirigentes, lo que no supone que fuera grande su influencia, pues como institución nunca la había tenido menor hasta el punto de que quedaron desasistidas e ignoradas.

El Partido, inspirador teórico del sistema, quedó reducido a una burocracia en la que no faltaron rezungones que se quejaban constantemente de que no se les hubiera dado la oportunidad de realizar la revolución nacional-sindicalista, pero que vivían perfectamente integrados en un sistema que les proporcionaba personales satisfacciones y les permitía alimentar la esperanza de alcanzar el poder.

Esa misma esperanza mantenía en la lealtad a los restantes grupos sociales y políticos que habían apoyado a los sublevados y que, todos ellos, se sentían alternativamente defraudados, ilusionados o confiados.

A la continuidad del sistema contribuían no poco los vencidos con su terquedad revanchista. Cada intento suyo de derrocar el régimen por la violencia, con o sin apoyo exterior, cerraba las filas de los vencedores y, lo que es peor, aumentaba la influencia de los elementos más duros del sistema haciendo muy difícil cualquier evolución liberalizadora que, en cualquier caso, encontraba un límite infranqueable en las amplias vitalicias prerrogativas de Franco, Jefe del Estado, Presidente del Gobierno, Jefe Nacional del Partido y Generalísimo de los Ejércitos.

En zona republicana, aunque con dificultades, se mantuvo un sistema pluralista y todos los partidos políticos y sindicatos agrupados en el Frente Popular o en su ampliación posterior, salvo el POUM, conservaron sus organizaciones y mantuvieron sus actividades aunque sometidas a una severa censura que impedía la crítica al Gobierno. Los intentos unificadores fracasaron por la prepotencia del partido comunista y a causa de ella quedaron frustrados los representados por el establecimiento de comités de enlace; creación de un frente común, que llegó a ser una incipiente realidad antes de escindirse en el frente de la juventud y el de la juventud revolucionaria, promovidos respectivamente por las JSU y por las juventudes libertarias y, por último, del aliancismo como paso previo a la fusión rechazada por éstas últimas que temieron ser víctimas de la misma maniobra que acabó con las juventudes socialistas.

En lo regional se mantuvo un difícil equilibrio entre las tendencias secesionistas de nacionalistas vascos y catalanes y las centralizadoras de los socialistas, lo que dejaba en la incertidumbre cuál hubiera sido el proceso institucional de haber triunfado los frente-populistas. En materia religiosa mantuvo hasta el final una postura persecutora y, en el caso de un hipotético triunfo, éste hubiera sido también el de la intolerancia, la intransigencia y el maniqueísmo. Aceptado que en el enemigo residía el mal absoluto, era necesario extirparlo para establecer la justicia y la paz.

A pesar de ello la masa de opinión conservadora, en gran medida identificada entonces con la confesionalidad católica, habría terminado por dejar constancia de su existencia, aunque no sin haber pasado un prolongado espacio de tiempo en la clandestinidad.

R. S. L.*

* General del Ejército. Historiador.